

INFORME FINAL CONFORMACIÓN CPL DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES VIGENCIA 2024-2027

ID	Nombres completos	Tipo de organización o sector que representa	Nombre de la organización, colectivo o instancia que representa	Revisión documental 12/01/2024	Revisión Subsanación 17/01/2024
1	Juan David triviño ruiz	Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales	Pechellbretas	Debe remitir los documentos de la designación de la organización a la que representa y los de la organización	No presentó la documentación solicitada para la acreditación, según lo dispuesto en el artículo 8 del decreto No. 580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
2	Samuel Barrera Rodriguez	Asociación de Juntas de Acción Comunal	J.A.C.barrio el vergel	A la espera de la remisión de la delegación de asojustas	No presentó la documentación solicitada para la acreditación, según lo dispuesto en el artículo 8 del decreto No. 580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
3	Castillo Enrique chiquillo ortiz	Representante otros Consejos Locales	RedSan	Cual otro consejo local representa (para tal caso requiere le delegación)	Remitió la documentación incompleta el día 15 de enero de 2024, el certificado de la veeduría presentada es de agosto de 2022, la cual solo tiene una vigencia de 6 meses, por tanto se encuentra vencida y la dirección que reporta en ella es de la localidad de Suba, por lo cual no cumple con los requisitos para la acreditación, según lo dispuesto en el artículo 8 del decreto No. 580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
4	Milsen josbenny Solano Mojica	Organizaciones de mujeres que trabajan por el reconocimiento de sus derechos.	Moviento altruista	deben escoger entre las dos organizaciones de mujeres una vez envíen la documentación	No presentó la documentación solicitada para la acreditación, según lo dispuesto en el artículo 8 del decreto No. 580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
5	Angie Lorena Camberos Rodriguez	Representante otros Consejos Locales	Plataforma Local de Juventud /CLJ	CLJ deben escoger 1 representante , remitir el acta de reunion (ordinaria o extraordinaria) donde se realiza la delegación y la carta remitida por el presidente	por el consejo de juventud se eligio al presidente para representarlos
6	RUTH JOHANA PÁEZ MOLANO	Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales	Arte y Derecho ARDE	Debe remitir la documentación que acredite la organización, la delegación y demás documentos para organizaciones.	No presentó la documentación solicitada para la acreditación, según lo dispuesto en el artículo 8 del decreto No. 580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
7	Mariadel Pilar bello	Organizaciones de mujeres que trabajan por el reconocimiento de sus derechos.	Lídede las trabajadoras sexul		No presentó la documentación solicitada para la acreditación, según lo dispuesto en el artículo 8 del decreto No. 580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
8	Victor Guativa Torres	Organizaciones Juveniles incluidas las organizaciones estudiantiles	Consejo Local de Juventud	CLJ deben escoger 1 representante , remitir el acta de reunion (ordinaria o extraordinaria) donde se realiza la delegación y la carta remitida por el presidente	Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 del decreto No.580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
9	JOSE ANTONIO PEREZ HENAO	Organizaciones de promoción y defensa de los derechos de las víctimas de graves violaciones de los Derechos Humanos, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra de conformidad con la ley.	MESA DE PUEBLOS INDIGENAS VÍCTIMAS MPIV	Debe remitir la carta de delegación de la autoridad del pueblo al que representa	No presentó la documentación solicitada para la acreditación, según lo dispuesto en el artículo 8 del decreto No. 580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
10	Maria Esperanza Orjuela Robayo	Organizaciones de personas cuidadoras	Observatorio ddhh veeduría app	Debe remitir los documentos de la designación de la organización a la que representa y los de la organización	No presentó la documentación solicitada para la acreditación, según lo dispuesto en el artículo 8 del decreto No. 580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
11	MARGARITA PALACIO MOSQUERA	Representantes de comunidades afro- locales y patenqueros	Fundación AMÉMONOS DE CORAZÓN	Debe remitir los documentos de la designación de la organización a la que representa y los de la organización	No presentó la documentación solicitada para la acreditación, según lo dispuesto en el artículo 8 del decreto No. 580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
12	Jorge Luis mina	Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales	Fundación cultural y artística maravillas de los mina	Debe remitir los documentos de la designación de la organización a la que representa y los de la organización	No puede repetir, fue miembro del consejo de planeación saliente y según lo establecido en el paragrafo transitorio del artículo 24 del acuerdo 878 del 2023 del consejo de Bogota, no es posible que los consejeros salientes repitan periodo en el CPL.

13	Jullymar Josefina Peña avendaño	Representante otros Consejos Locales	Ninguno	Debe remitir los documentos de la designación de la organización a la que representa y los de la organización	No presentó la documentación solicitada para la acreditación, según lo dispuesto en el artículo 8 del decreto No. 580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
14	Yusmaira Jackeline Molero prieto	Representante otros Consejos Locales	Representante de mujeres migrantes	El consejo local de mujer y equidad de género aun no se ha instalado por parte de la secretaría técnica, por tanto no se tendría la designación de esta instancia para el CPL	No presentó la documentación solicitada para la acreditación, según lo dispuesto en el artículo 8 del decreto No. 580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
15	Juan Carlos Hernández Martínez	Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales	Taller de creación literaria Pablo Neruda	Debe remitir los documentos de la designación de la organización a la que representa y los de la organización	No presentó la documentación solicitada para la acreditación, según lo dispuesto en el artículo 8 del decreto No. 580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
16	Jose Alejandro Cubillos Cherras	Representante otros Consejos Locales	Consejo Local de Cultura, Arte y Patrimonio	Ok, recibidos los documentos	Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 del decreto No.580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
17	María Paulina Navarrete Barbosa	Asociación de Juntas de Acción Comunal	Junta barrio santa Isabel	Ok, recibidos los documentos	Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 del decreto No.580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
18	Andrés Gutiérrez rondon	Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales	Fundación huellas del bronx	Debe remitir los documentos de la designación de la organización a la que representa y los de la organización	Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 del decreto No.580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
19	Vicente Vivas Vargas	Representantes de comunidades indígenas y étnicas	Fundación Vicente Vivas	Debe remitir los documentos de la designación de la organización a la que representa y los de la organización	Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 del decreto No.580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
20	Martha Carmenza Castellanos Rojas	Organizaciones de mujeres que trabajan por el reconocimiento de sus derechos.	ASONAM	Debe remitir los documentos de la designación de la organización a la que representa y los de la organización	Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 del decreto No.580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
21	Oscar López León	Organizaciones de representación de residentes de la propiedad horizontal	Consejo Local de Propiedad Horizontal Martires	Pendiente el acta y la carta de designación	Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 del decreto No.580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
22	ESMERALDA PEPINOSA NARVÁES	Organizaciones orientadas a la protección y bienestar animal.	FUNDACIÓN ÁNGELES DE TERE	Pendiente remitir los documentos	Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 del decreto No.580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
23	VICTOR JAIME TANDIOY TANDIOY	Representantes de comunidades indígenas y étnicas	MESA INDIGENA LOCAL LOS MARTIRES	Pendiente remitir la carta de designación del pueblo indígena que representa y otros documentos descritos en el acuerdo para pueblos indígenas	No puede repetir, fue miembro del consejo de planeación saliente y según lo establecido en el paragrafo transitorio del artículo 24 del acuerdo 878 del 2023 del consejo de Bogota, no es posible que los consejeros salientes repitan periodo en el CPL.

24	Elba Yaneth Reyes Moreno	Rectores de Establecimientos educativos públicos y privados	Secretaría de Educación del Distrito- Colegio San Francisco De Asís IED	Remiten delegación de la instancia	Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 del decreto No.580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
25	GUILLERMO ACERO CARDENAS	Organizaciones de promoción y defensa de los derechos de las víctimas de graves violaciones de los Derechos Humanos, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra de conformidad con la ley.	COMITE LOCAL DE DERECHO HUMANOS		No puede repetir, fue miembro del consejo de planeación saliente y según lo establecido en el paragrafo transitorio del artículo 24 del acuerdo 878 del 2023 del consejo de Bogotá, no es posible que los consejeros salientes repitan periodo en el CPL.
26	MARIA FLORINDA MORENO CEPEDA	Representante otros Consejos Locales	COPACOS	Remiten delegación de la instancia	Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 del decreto No.580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
27	LINA PAOLA ZAMORA RODRIGUEZ	Representante otros Consejos Locales	CONSEJO LOCAL DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	Remiten delegación de la instancia	Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 del decreto No.580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
28	BERENICE SANDOVAL SUAREZ	Representante otros Consejos Locales	CONSEJO DE SEGURIDAD PARA LAS MUJERES	Remiten delegación de la instancia	Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 del decreto No.580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
29	URIEL ALEXANDER JARAMILLO	Representante otros Consejos Locales	CONSEJO DE BARRAS FUTBOLERAS	Remiten delegación de la instancia	Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 del decreto No.580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
30	PEDRO IGNACIO CARVAJAL ROJAS	Representante otros Consejos Locales	CONSEJO LOCAL DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y ALTERNATIVA DE LOS MÁRTIRES	Remiten delegación de la instancia	Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 del decreto No.580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
31	Patricia Valenzuela Esteban	Organizaciones de defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	CLONNA		Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 del decreto No.580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
32	Vladimir Cepeda Ramirez	Organizaciones de personas con Discapacidad.	CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD		Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 del decreto No.580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
33	Martha Castillo	Organizaciones de promoción y defensa de los derechos de las víctimas de graves violaciones de los Derechos Humanos, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra de conformidad con la ley.	MESA LOCAL DE VICTIMAS		Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 del decreto No.580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
34	EDWIN CHAPARRO PINEDA	Organizaciones de promoción y defensa de los derechos de las víctimas de graves violaciones de los Derechos Humanos, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra de conformidad con la ley.	Sub Red Centro Oriente	Gerentes de establecimientos de salud pública local.	Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8 del decreto No.580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

NOTA: No se acreditaron mas de una postulación por un mismo sector, por lo tanto no fue requerido convocar a elecciones.